# HUDE LA PROVINCI

### DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION .- Calle de la Zapateria Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.-Fuera 15 idem.-Numeros sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los se ñores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada segun contrato, para la insercion de anuncios en este diario, escepto los de la provincia de Gerona y extrangero.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de Hoy.—San Ntra. Sra. de las Nieves, S. Páris y Sta. Afra. Cuarenta Horas.—Están en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen.

### AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

la plaza de las Coles, incendio que a fortonadamente pudo limitatsa de distantens

The zero rain easured supriming from the continue of the conti

## D. JOAQUIN CASTAÑEIRA Y COMP.<sup>A</sup>

CALLE DE CIUDADANOS, NÚMERO 15, BAJOS, era de Tremp.

~GERONA∽

Hemos recibido el prospecto de La Remanguesa, anunciado organo d En este punto queda trasladada la que antes tenía establecida en la calle de la Liebre, n.º 1, y se dedica á toda clase de agencias, como compras, ventas y administracion de fincas, asuntos administrativos, pagos, cobros, redenciones de cargas al Estado y Clero, confeccion de amillaramientos, repartos de toda clase, cuentas Municipales, defensa en quintas, amillaramientos, y demás. Tueb obssurva asur le carioupopera

Esta agencia cuenta con abogados y procuradores experi-

mentados de años de carrera y otros auxiliares.

106 30 M

### AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

STREET BUT STRUCKETTO DELL'ESPEC.

Los que se ausenten de su residencia habitual durante el presente verano y deseen que se les mande el diario, pueden dar aviso á esta Administración.

CAFÉ DE VILLA Hielo de Noruega á 2 rs. el kilógramo, y va-

### CRÓNICA.

Sintol me nov. - San Mira. Sea. de las Moves. S. Páres v Ski. Afra

Anteayer entre 10 y 11 de la noche declaróse un incendio en el estanco de la plaza de las Coles, incendio que afortunadamente pudo limitarse á dicha tienda, que quedó completamente destruida y evitar que tomase mayores proporciones gracias á la mucha diligencia del vecindario y algunos bomberos que acudieron de momento con cubas por la dificultad con que funcionan las bombas municipales por el estado de abandono en que se hallan.

Esto ya no es nuevo para nuestros ediles, no obstante no lo corrigen. ¡Alguna razon tendrán!

- —Ha sido nombrado promotor fiscal de La Bisbal, D. Vicente Chervas que lo era de Tremp.
- —Hemos recibido el prospecto de La Reconquista, anunciado órgano del Sr. Balaguer: inst setas sup al ababalasar absup otana etas all

Entresacamos del mismo algunos párrafos que forman su programa en materias políticas y económicas.

«Somos radicalmente liberales, pero en la acepcion mas lata de la palabra; ya lo hemos dicho: somos constitucionales históricos, el partido de las honradas consecuencias, el mas avanzado dentro de la monarquía.

«Nuestras doctrinas y nuestros principios políticos no son, pues, nuevos; los conocen todos, y no necesitan ni defensa especial, ni explicacion expresa. Formulados por la revolucion de Setiembre, consignados están en el código inmortal de 1869.

rojess de redes y de empharécremes ju pasda, y toda class de midus «Somos monárquicos; adictos á la monarquía de Alfonso XII, y por lo mismo aceptamos como nuestra legalidad, la constitucion de 1876; pero la aceptamos siempre bajo el concepto de que con ella se lleven, porque llevarse pueden y deben, á las esferas de la práctica gubernamental los principios consignados en la de 1869, bene le gog sonoglish e half she ort els sklatene e godetkels

«En Economía somos intransigentes, somos eminentemente proteccionistas, pero sin ambajes ni rodeos. Tendrémos como ruinosos todos los proyectos, todos los pensamientos que atenten al progresivo desarrollo de la produccion y de la industria nacional, y los atacarémos con todas nuestras fuerzas, vengan de donde vinieren. Somos catalanes, y por serlo somos españoles, y tambien por serlo queremos la proteccion incondicional á todo lo que sea trabajo, industria, cique, a lalta-de lo, cual, la comision so reserva agricultura y comercio español.

«Nuestro programa económico, se condensa en las siguientes frases de un distinguido diputado á Córtes. Queremos el mercado nacional para el trabajo y la produccion nacional.» 2 . obusional inverse se solle she supersuccion racional. Deseamos al colega muchas prosperidades.

-Tomamos de El Navarro de Pamplona:

«Uniformes que han de usar los carteros en toda España. Durante el verano vestirán americana, chaleco, pantalon y gorra, todo de paño azul tina. En invierno el mismo traje, capote grís y polainas de cuero negro. La gorra tendrá en la parte del fuelle, la corona Real y en el aro el emblema de correos y b tones con barbuquejo de piel de charol. El cuello vuelto y las boca-mangas de la americana estarán revestidos de un vivo encarnado lo mismo, que el capote de invierno. Los botones de todas las prendas serán de metal dorado de primera clase con el emblema de correos. Esto lo llevarán tambien en las solapas y boca-mangas de la americana sib eb stimos la edison bes otre eb conjunt

Probablemente la semana próxima vestirán el nuevo uniforme los carteros das al concurso, de esta capital.

Sobre la Exposicion Internacional de productos y artes de pesca, de que dimos cuenta á nuestros lectores, hallamos las siguientes noticias en un colega de Madrid: pado estas noticias por crecilas de-gran interés para:birbaM 3b

La Exposicion de productos y artes de pesca que ha de celebrarse en Lóndres el año próximo es de gran importancia para nuestro País y de indudable interés para nuestros fomentadores, fabricantes de conservas y salazon de pescado, constructores de redes y de embarcaciones de pesca, y toda clase de industrias relacionadas con la pesquería.

Hé aquí algunas noticias de dicho certámen.

La apertura de la Exposicion se verificará en Lóndres el dia 1.º de mayo de 1883: estará abierta durante seis meses por lo menos. Se adjudicarán diplomas de honor y medallas de oro, de plata y de bronce por el Jurado, cuya formacion se determinará en tiempo oportuno.

No se exigirá dinero por el emplazamiento; pero los gastos de transporte, entrega, colocacion y remocion de los objetos ó productos expuestos serán de cuenta de los expositores que deberán inspeccionar bien por sí mismos, bien por la mediacion de sus representantes; la recepcion é instalacion antes de la apertura, y la reexpedicion de sus objetos después de la clausura de la Exposicion; á falta de lo cual, la comision se reserva la facultad de disponer de ellas como mejor convenga á sus intereses y á expensas de los expositores. Las solicitudes de admision deberán ir hechas en impresos oficiales que serán remitidos según las peticiones que de ellos se vayan haciendo. Estos documentos deberán remitirse de nuevo al señor secretario general en Lóndres, antes de 1.º de Setiembre de 1882.

Clasificacion de los objetos propios del certámen:

Clase 1.ª Pesca (pesca en agua dulce y pesca en agua salada).—2.ª Condicion económica de los pescadores.—3.ª Comercio y economía (preparacion, conservacion, utilizacion, transporte y venta del pescado).—4.ª Piscicultura.—5.ª Historia natural.—6.ª Historia y literatura de la pesca.—7.ª Colecciones.

Habrá tambien un concurso especial de Memorias escritas sobre las industrias objeto de la Exposicion. Se nombrarán jurados para la adjudicación de premios á las diferentes Memorias, y hay el proyecto de recurrir á peritos extranjeros donde esto sea posible. El comité de discusion ó junta directiva tendrá el derecho de publicar la totalidad ó una parte de las Memorias presentadas al concurso.

Estas deben estar redactadas en lengua inglesa ó ir acompañadas de una traduccion al inglés. Se remitirán á la Exposicion antes del 1.º mayo de 1883.

Hemos publicado estas noticias por creerlas de gran interés para una de las industrias más importantes de nuestro País. Hace falta que nuestros pescadores concurran con sus productos al certámen de Lóndres, porque en él pueden

A THE PARTY OF

ocupar un lugar muy distinguido y conseguir grandes utilidades, abriendo nuevos mercados á nuestra produccion y con especialidad á la reciente y ya riquísima industria de salazones y conservas.

consiente, que las tierças se clasifiquen en mas de tres clases, é calidades; en las

energias de gastos y productos no se nemen en cuenta las grantera valundas con

sentant entonces en ciertes aumentes beelms vé sjo; y usi se ha ido recargando

## OCULTACION DE LA RIQUEZA.

the hos seguidores son that excessions que absorben da mayor parte del beneficios

En materia de contribuciones existe en España un círculo vicioso del que no padrá salir fácilmente mientras el Gobierno no se resuelva á entrar de buena fé en una concordia con los contribuyentes.

Los elevadísimos tipos de la contribucion de inmuebles, desde que se estableció en 1845, estimularon desde luego á los contribuyentes á ocultar su riqueza: la Hacienda, por datos antiquísimos é incompletos, como los del catastro del tiempo del marqués de la Ensanada y por otros posteriores de menos imperfectos, emprendió una lucha tenaz contra las evaluaciones que hacian los interesados. Toda reclamacion de agravio de los pueblos se sometia á comprobaciones con arreglo á bases no siempre ajustadas á la realidad de los hechos, y en las cuales los pueblos salian siempre perdiendo: primero se apeló al expediente de cargar enormemente las cuotas de los hacendados forasteros; pero las reclamaciones de estos obligaron al Gobierno á disponer que no pudieran imponérseles cuotas superiores al 12 por 100. Este límite dió lugar á que en muchos pueblos, mientras la riqueza oficialmente declarada resultaba gravada á un 14 ó mas por 100, los hacendados forasteros no pagaban mas del 12.

Mas la cuota de la contribucion se fué aumentando sin cesar: los ministros de Hacienda, persuadidos de que existia una ocultacion enorme, no tuvieron inconveniente en recargar el tanto por ciento de contribucion, creyendo que en virtud de dicha ocultacion la cuota verdadera seria mucho menor; pero resultó que los propietarios poderosos é influyentes continuaron ocultando su riqueza, y á los propietarios y labradores en pequeña escala se les impusieron cuotas ruinosas, completamente insostenibles.

Agentes hábiles de la Administracion se presentaban en los pueblos amenazando con hacer comprobaciones que darian por resultado un aumento del doble ó el triple de su riqueza imponible declarada. Los pueblos, asustados, consentian entonces en ciertos aumentos hechos á ojo, y así se ha ido recargando la contribucion hasta el punto de que, no pudiendo pagarla millares de contribuyentes, el fisco tiene embargadas á millares sus haciendas.

Por otra parte, los procedimientos de evaluacion son defectuosísimos: no se consiente que las tierras se clasifiquen en mas de tres clases ó calidades: en las cuentas de gastos y productos no se tienen en cuenta las grandes subidas del precio del trabajo en los años de buena cosecha, cuando precisamente bajan mas los precios de los frutos: hay comarca en esos años en que las exigencias de los segadores son tan excesivas que absorben la mayor parte del beneficio, Tampoco en los precios se deducen los beneficios de los comerciantes de cereales, de forma que resulta un líquido producto muy superior al que realmente obtiene el labrador. Hay provincias en que la evaluacion del producto de una medida de tierra es mas alta que el valor en venta de una finca de la misma medida.

Los trabajos catastrales que pudieran contribuir al esclarecimiento de estas cuestiones se realizan con una léntitud desesperante: el mapa por regiones de cultivo, no se acaba nunca, y mientras tanto, á la riqueza inmueble y pecuaria de la pobre España se la imponen 166 millones de pesetas, casi tanto como á la Francia que con una riqueza cuatro ó cinco veces mayor, no paga mas que 170 millones de francos. Basta considerar estas dos cifras para demostras que con ocultaciones y sin ellas, la contribucion de inmuebles en España tiene que ahogar la produccion; que la ocultacion es el resultado natural de lo opresivo del impuesto, y que para el desarrollo de esa produccion, en beneficio de todos, al Tesoro le convendria mucho aliviar á los contribuyentes, realizando de comun acuerdo con ellos las reformas que imperiosamente reclaman los procedimientos de evaluacion y las bases para una buena distribucion por provincias y por pueblos.

A este fin convendria que La Gaceta publicara en extenso las evaluaciones y distribuciones que hoy rigen.

(De La Liga Nacional de Contribuyentes).

Tunosas completanquie insostenibles:

Agentes habiles do la Agnunistración so presentaban en los pueblos amente

conto con bacer comprobaciones que darian por resultado un aumento del coblesé el triple de su réqueza impopible declarada. Los pueblos espatados com

refelos propietarios y labradores en pequedas recala se los impusicianda autorales

Cuando estos administradores no perciban sueldos ó remuneracion, satisfarán el 5 por 100 de la que comunmente esté considerada al cargo en la localidad respectica.

3.º Los habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado,

excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias.

El 2 1 2 por 100: Los empleados de Bancos, Sociedades anónimas, Corporaciones de todas clases, casas de banca, Grandes de España, titulos de Castilla y par ticulares, siempre que el sueldo, asignacion, etc. llegue ó exceda de 1.500 pesetas.

2. Pagarán el medio por 100 del importe total de sus contratos:

1.º Los contratistas y subcontratistas de toda clase de obras públicas.

2.º Los asentistas, arrendatarios y contratistas de cualquiera clase que sean con el Gobierno, Corporaciones provinciales y municipales; exceptuándose tan solo los contratos de recaudacion de contribuciones directas y los de las fábricas de gas para el alumbrado público de las poblaciones. tin las de 10 a 20.000.

Mindes restantes.

(Véanse los articulos 20 y 21 del reglamento).

A. 3. Contratistas de obras particulares y destajistas.

Pagará cada uno:

en instalar maquinas è urtefactos para todo género de inc 250 pesetas. En Madrid y Barcelona. de los proyectos réferentes à las obras objet En las demás capitales. Ragaran cada uno en ragara En las poblaciones restantes.

### si les expresados appendes reductaren sus proyectos ó ejecutaren las óperaciones animination is abnoquented of Bancos , $y_1$ Sociedades, distinct animon as the delite

4. Pagarán el 10 por 100 de las utilidades líquidas que repartan á sus accionistas, segun sus respectivos balances:

1.º Los bancos de emision, descuentos, etc., ya operen sobre bienes inmuebles,

ya sobre valores moviliarios.

2.º Las Sociedades por acciones, excepto las mineras y de seguros comprendi-A. B. Agenies de Cambio y de Boisa con fia das en la tabla de exenciones.

(Véase el art. 78 del reglamento).

5.º Pagarán el 5 por 100 de los beneficios que repartan á sus accionistas:

Las Compañias de ferro-carrilés.

Las Sociedades y Compañías extranjeras ó sucursales de las mismas autorizadas para hacer operaciones en España contribuirán por el concepto respectivo con arreglo à lo dispuesto en los dos números anteriores. rapara cada uno aunque som trab

(Véase el art. 78 del reglamento).

A las Sociedades mercantiles comprendidas en los dos números anteriores les serà computada como parte del impuesto que deban satisfacer sobre sus dividendos la contribucion territorial que hubiesen satisfecho por los inmuebles de su procommencensignaturus. Pagura cada uno: piedad. Est Barcelonn, Alicapic, Makaga, Santander, Valencia y Sevillar

at Smort 100 de la que communente este considerada al cargo en la localidada a

# Cuotas reguladas por bases de población ó por circunstancias especiales de localidad.

## Agentes, Comisionados, Corredores y consignatarios.

A. 6. Agentes que se ocupan en promover y activar en los Tribunales y oficinas públicas toda clase de asuntos particulares ó de Corporaciones pagarán:

En Madrid.	250 pesetas.
En poblaciones que excedan de 40.000 habitantes.	200 0119100
En las de 20.001 á 40.000.	150
En las de 10 á 20.000.	100
En las restantes.	50

7. Agentes que se ocupan en facilitar proyectos para obras de todas clases y en instalar máquinas ó artefactos para todo género de industrias, pudiendo gestionar á la vez en las oficinas del Estado la expedicion de los privilegios y aprobacion de los proyectos referentes á las obras objeto de su ejercicio.

Pagarán cada uno

400 pesetas.

a - of of

Isal and

Si los expresados agentes redactaren sus proyectos ó ejecutaren las operaciones objeto de su agencia, contribuirán con la cuota que corresponda á las industrias de que se trate.

A. 8. Agentes para colocacion de sirvientes ó para proporcionar habitaciones desalquiladas pagarán:

En Madrid y Barcelona.	60 pesetas.
En poblaciones que excedan de 20.000.	50 pesetas.
En las demás.	25
A. 9. Agentes de Cambio y de Bolsa con fianza. Pagará	i cada uno:
En Madrid.	4 050 2004020

En Barcelona.

1.058 pesetas.

En las demás poblaciones.

885 450

A. 10. Agentes y corredores que se ocupan en proporcionar voluntarios ó reenganches para los diferentes institutos del Ejército y Armada.

Pagará cada uno aunque solo trabaje por temporada 104 pesetas

A. 11. Agentes que en las Aduanas se ocupan en obtener la habilitacion de los documentos, despacho, adeudo, entrega ó reexpedicion de las mercancías á los dueños de estas, á los consignatarios de las mismas ó á Tos patrones de los buques, sin que vendan los géneros, frutos ó efectos que se les confien, ni puedan figurar como consignatarios. Pagará cada uno:

En Barcelona, Alicante, Málaga, Santander, Valencia y Sevilla.

288 ptas.

dores de cambio con in $43$ n to delamentos, seguros, o de connec	omici) 81 A
En puertos fuera de los expresados que excedan de 20.000 habitan	ahoi əb aluay v
en el Grao.	230 ptas.
En los demás puertos y poblaciones de 10.000 á 20.000 habitantes.	438
En los demás puertos y poblaciones.	104
A. 12. Agentes que en las estaciones de los ferro-carriles se	ocupan en opera-
ciones análogas á las expresadas en el número anterior. Pagará c	
En las estaciones centrales, en los puertos de mar y en las situad	as en os A
las fronteras	a social 138 ptas.
En las demás. On anotorica y his	
A. 13. Agentes expedicioneros de preces á Roma.	ddeg ndi - Latin
Pagará cada uno: 000.0172	Pesetas.
A. 14. Cobradores de operaciones de Bolsa y efectos de giro.	Pagará cada uno:
En Madrid 172	2 pesetās.
En Barcelona. 10	4
En las demás poblaciones.	4
A. 15. Comisionistas para el acopio de granos, caldos y fru	경영시는 [[경투] - 경화도상시에서는 영화는 공대하다면(2012년이) 중앙국제인
los dueños de almacenes ó fábricas. ionivous segucionaciones coside	
Pagará cada uno, aunque sólo trabaje por temporada:	
En Madrid	
	4(00) SS, &
	80 vod asimoseb
En las de 10.000 à 20.000.	
	and and and
A. 16. Consignatarios de buques de vapor ó de vela de larga	Charles of the One The Little
expediciones, sin que almacenen ni vendan por su cuenta los	generos, frutos y
efectos que se les confien. Pagará cada uno:	ta Budas demia cor
En barcelona, Sevilla, Cartagena, Cádiz, Málaga, Valencia, Gra	acteration of
cante, Almeria, Santander y la Coruña. En puertos fuera de los expresados que excedan de 20.000 habita	575 ptas. antes. 436
En los de 10.000 á 20.000 habitantes.	1006.5 1 345 MH
En los demás puertos.	264 Lill
A. 17. Consignatarios de buques de vela dedicados al comer	minath Estable
que almacenen ni vendan por su cuenta los géneros, frutos y	
consignen. Pagará cada uno:	seignoida estan
	ino arogest esup Maloro
En Barcelona, Cádiz, Cartagena, Coruña, Alicante, Almería, I Santander, Sevilla, Grao y Valencia.	920 mtos
En puertos fuera de los expresados que excedan de 20.000 habit	THE RESERVE AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF
En los de 10.000 á 20.000.	415
En los demás puertos.	86

A. 18. Corredores de cambio con fianza de fletamentos, seguros, y de compra y venta de toda clase de mercancias. Pagará cada uno: En Madrid y Barcelona. 576 pesetas. 345 En poblaciones de más de 20.000 habitantes. En los demás puertos y poblaciones de 10 000 a 20 000 h En las demás. A. 19. Corredores de toda clase de fincas. Pagará cada uno: 4. 12 at seque que en las estaciones de les ferro-carriles ship and an opera-En poblaciones de más de 20.000 habitantes. A. 20. Corredores ó asentadores que se limitan á facilitar en pequeña escala á los carruajeros ó trajineros la venta de los frutos que conduzcan: 100 pesetas. En Madrid y Barcelona. En poblaciones de más de 40.000 habitantes. cialbedze 80mg/. . St. A Pagará 66 da uno: En las de 20.000 á 40.000 A. 14. Cobrotères de operaciones de Bolsa y efectos de gamen apparamenta En Madrid. 172 pesetas. Capitalistas, banqueros y prestamistas. en las demás poblacion A. 21. Capitalistas que emplean sus fondos en préstamos y otras operaciones con el Tesoro público, corporaciones provinciales y municipales, pagarán el 4 por 100 del importe de los intereses que perciban en olda suprina com abay éragas (Véanse los arts. 22 y 23 del reglamento). A. 22. Comerciantes banqueros cuyo ejercicio habitual es comprar, vender y descontar por cuenta propia ó ajena letras, documentos de giro y valores cotizables en la BolsagPagará cada uno: .000.02 à 000.01 el sal na .sameb sal m4.000 ptas. En Madrid. En Barcelona. 3.500 En Sevilla, Cádiz, Cartagena, Málaga, Grao y Valencia. 2.000 En Alicante, Almeria, Santander, Coruña y Tarragona. En las demás capitales de provincia y puertos que excedan de 16.000 En Barcelo habitantes. c008c, Almeria, Santander y la Coruña. En poblaciones de 10.001 à 16.000 habitantes. War 1004 de 10.000 a 20.000 habitantes. En las de 2.500 á 10.000 habitantes. En 2008 lemmis puertos. En las demás. A. 23. Comerciantes que remiten ó reciben, compran y venden ó exportan al por mayor por su cuenta ó en comision toda clase de mercancias y géneros nacionales, coloniales ó extranjeros, aun cuando á la vez sean consignatarios de buques. Pagará cada uno: En Madrid y Barcelona. Alicante, Alicante, Alicante, Alicante, Almos 2.645 ptas. En Cádiz, Málaga, Sevilla, Grao y Valencia. En Alicante, Almeria, Cartagena, Coruña, Santander y Tarragona.

38

En los demás puertos.

# miento de la feina, y luego que las Córlos comiencen à funcionar conienadamento la modificación fullus ej como de la modificación fullus ej cue hence que hacer el mismo Sagasta, porque se

of constraint of the Sr. Director de El Eco de La Provincia de Gerona.

Cuatro dias hace que la vecina República está sin ministerio definitivo y esta es la hora en que aun el presidente no ha encargado á nadie la formacion del gabinete, aunque un parte de esta tarde dice que han sido llamados algunos hombres políticos á consulta, entre ellos Leon Say. Tenemos, pues, que decir hoy lo que ayer, que la cuestion de la crisis sigue en el mismo estado, pues oficialmente se ha desmentido la noticia de estar Mr. Brisson encargado del nuevo gobierno.

Lo que si se asegura es el haber sonado de nuevo el nombre de Mr. Frecynet, cuya caida se ha visto en Berlin con profundo sentimiento. Otro hecho tambien confirmado es que reina agitacion y comienzan à levantarse acres censuras contra el Presidente, à quien se cree entregada à influencias camarillescas, à cuyo frente se halla Mr. Wilson, su hijo político.—La verdad es que las crisis de este género no dan prestigio; se sigue hablando de próxima disolucion, y à ello se irá, cualquiera que sea el individuo que reciba y acepte la tarea de constituir gabinete.

Tampoco puedo hoy dar á V. noticias mayores respecto de Egipto. Fracasada la conferencia por haberse retirado el representante de Rusia, Inglaterra queda entregada á sus solas fuerzas para continuar la campaña en Egipto que censura sin reboza la prensa de las grandes potencias. La Conferencia volverá á reunirse, pero solo para tratar del mantenimiento de la libre navegacion del Canal, á cuya obra contribuirá España en la forma y modo que le corresponda. En cambio la prensa inglesa dice que la Gran Bretaña se basta para la ocupacion de Egipto: con este motivo he estado mirando las fuerzas de que puede servirse el Reino-Unido, y son en verdad de gran empuje. Su marina, sin rival en Europa, consta 72 huques blindados, 360 de vapor y 120 de vela; que sirven ochenta mil hombres sin contar la gente de arsenales que llega á unos 20.000 hombres.

Dejando que los asuntos exteriores y viniendo á los interiores, comienzo por decir que puede V. tener estereotipiadas las siguientes palabras: «la política, muerta; el calor en aumento; y cada dia mayor el número de políticos ausentes.»

Continúan dando algun juego las noticias de la frontera, que los diligentes corresponsales salpimentan con cálculos más ó menos acertados. Los proyectos de la disidencia que dará al duque un banquete de Biarritz; lo que dice el Sr. Cánovas para que los conservadores apoyen la formacion de nn gabinete mas liberal; y los proyectos de concordia y union de los distintos partidos republicanos, es lo que mantiene vivo el fuego sagrado en los medio desiertos círculos en donde se habla de política. Un experimentado hombre público me decia anoche: «en mi jui-

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PURETA 2.ª DE 12 1 2

cio este gobierno, tal como está, asistirá à las ceremonias con motivo del alumbramiento de la Reina, y luego que las Córtes comiencen à funcionar ordenadamente habra la modificacion ministerial que tiene que hacer el mismo Sagasta, porque si sigue resistiendo es probable que le cueste entonces la salida del ministerio, lo cual produciria perturbacion, pues nadie tiene mayor influencia que él con estas Córtes.»

Coursesonerer bruthering or EL ECO DE LA PROVE

Muchos periódicos republicanos sigun abogando por la union de todos los elementos democráticos con tal que en lo fundamental, en la forma de gobierno estén conformes. En este sentido se hace ahora mucha propaganda, pero no se ve rán los resultados hasta el invierno.

Noticias del dia, pocas. La principal se refiere al regreso à Madrid del ministro de Inglaterra, quien trae el encargo especial de entablar negociaciones para el tratado de comercio que à ambas naciones interesa. Créese que esto es consecuencia de la discusion habida dias pasados en la Cámara de los comunes, promoviendo por Mr. Mouk, de que à su tiempo escribi à V. La reforma de la escala alcohólica será la base de estas negociaciones.—Anoche se continuó discutiendo en el Casino democrático popular, pero sin policia; ha salido à luz El Adalid, que representa distinta tendencia que El Norte en el partido democrático-dinástico; y no salió hyer la izquierda por entorpecimientos de imprenta.

De provincias que exepto en Barcelona continua en las demás el estado que V. conoce. Castelar ha contestado el saludo entusiasta que por telégrafo le enviaron los posibilistas en Barcelona unidos en fraternal banquete. Y he dicho exepto Barcelona, porque segun noticias oficiales el delegado del Banco de España en aquella provincia ha anunciado al público que había ordenado suspender los apremios concediendo un nuevo plazo para que los industriales pagaran sus cuotas sin ningun género de recargos, lo cual se cree contribuirá à la terminación del conflicto.

Hoy ha hecho un calor sofocante, y hasta la hora en que termino está bien de prisa, las 6 de la tarde se respira una atmósfera assixiante.

Su atento S. S. y compañero,—F.00.02 sonn à ngell emp selenezas et elige et de 100 canemos associations et la obmainiv y seminatos solmase en annabactual

# ANUNCIOS GENERALES,

# -omic) and is the following of extracting the observable of the state of the observable of the state of the observable of the observable

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproduccion del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

## LA CATALANA.

### COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA.

. Alżarymon z

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

perjudicar en le mas minimo la saldei como lo acceditan las de-

TION TO BE UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establecida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, núm. 7, principal.

CAPITAL SOCIAL 20.000,000 REALES VN.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

#### PRESIDENTE,

Sr. D. CASIMIRO GIRONA, propietario y comerciante.

#### VOCALES,

Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado à Cortes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. MAQUES DE CIUTADI-LLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.

Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, pro-

Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGARO-LA, abogado y propietario.

Sr. D. JOSE ORIOL BARRAU, propietario, y comerciante.

Sr. D. JOSÉ CARRERAS Y XURIACH,

## cambio de treses se resiste á moverse en uno ú ouro sentido, lo mismo en nuova de como DIRECTOR GERENTE.

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario

#### SECRETARIO GENERAL object objectivem ship

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

#### rrotero de los cambios, pur LARAMADOROTES ESCHOR SE solo, es decir, por la .

distribution of Sr. D. JOSÉ PRAT, Y SANTAMARIA, propietario, and noisentia

por las circunstancias especiales en que se encuentra Enropa, sembrando el te-

和到此

# LAPRIVILEGIADA

LECHE CUTÁNEA Ó AGUA DE BARCELONA DE LOS SRES. JUAN TOMÁS Y COMPAÑÍA.

Dá la trasparencia y color propios de la primera edad sin perjudicar en lo más mínimo la salud como lo acreditan las firmas de los más distinguidos Doctores en Medicina. 2 pesetas frasco. Unico espendedor en esta Ciudad D. Sílvio Pagés, peluquero, Gerona.

# OLAM OLDANDIA SEALES

CALLE DE AVIÑO NÚMERO 7, BIS BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

REFRESCOS-CAJAS DE LUJO PARA BODAS Y BAUTIZOS.

#### REVISTA FINANCIERA.

No ha mejorado el estado del mercado desde nuestra anterior revista, antes al contrario ha continuado en baja y con tendencia marcadísima á la calma. El cambio de treses se resiste á moverse en uno ú otro sentido, lo mismo en nuestro mercado que en el de París y Madrid, sin que influyan las noticias de sensacion que han circulado estos dias, las cuales hubiéranle hecho, en otra época de más movimiento, perder terreno en sus cotizaciones.

Por el momento es imposible peder basar en cálculo alguno el futuro derrotero de los cambios, pues si los valores merecen por sí solo, es decir, por la situacion financiera en que se mueven, un precio mayor del que hoy disfrutan, por las circunstancias especiales en que se encuentra Europa, sembrando el teCORREO NACIONAL.

mor y la duda en la especulacion, no puede esperarse nada mas de lo que hoy tenemos, cuya conservacion por sí sola indica ya firmeza en la demanda.

El mercado de París ha señalade tambien flojedad todos estos útimos dias, habiendo perdido el interior 25 céntimos y 27 el exterior; los últimos telégramas que conocemos de dicha plaza son 25.31 el interior, y 26.87 el exterior. Madrid viene á 27'95 contado y 28 fin de mes. El nuestro cierra en Bolsa á 27.97 112 dinero y 28.02 112 papel.

Las acciones del Bonco de Barcelona continúan invariables, á 99:50 dinero ajbraltar, todosesto, sin perjuicio de que en tiempo oportuno se estal lagaq 1001 y

Las Catalanas sostenidas y en alza de 5 enteros, cerrando á 137 dinero y papel. Las del Crédito mercantil que dejamos á 76.25 dinero y 76.75 papel, cie-138 papel.

rrau con pérdida de 1:25 á 75 dinero y 76 papel sud airez oup of el manda el

b Las acciones de la Sociedad española de electricidad, cierran à 35.75 dine-ro y 36 papel, ontenue de missimple el española de papel, ontenue de missimple papel, ontenue de missimple de la contenue de missimple papel, ontenue de missimple de la contenue de missimple de la contenue de la c

Sostenidas las Coloniales, cotizándose á 94.50 dinero y 94.75 papel. Las Cataluñas se han repuesto algun tanto de la ligera depreciacion sufrida la semana anterior, cotizándose ayer, á 35 dinero y 35 25 papel. and and idea

Sin variacion les los Préstamos y Descuentos, cotizándose á 38.25 dinero y ca, en Wiesboden; la ex-reina de Nápoles, en Holgate: el principe legarores 86

Continuan los Ultramarinos cotizándose al mismo tipo que los dejamos en nuestra revista anterior, 26 dinero y 26.50 papel. al objection le 109-

Las Financieras en alza de 75 céntimos, cerraudo á 29 dinero y 129:50 badas por la última ley de presupuestos.

papel.

Las acciones del Banco Ibérico han perdido cuanto habian ganado los últimos dias de la semana anterior, señalando ayer en Bolsa 26.75 niuero y 27.25 papel,

Las Matarós han subido 50 céntimos, cotizándose á 90°50 dinero.

Las del Crédito Español se cotizan á 21.25 dinero y 21.50 papel.

Los ferro-carriles económicos señalan 24.50 dinero y 24.75 papel: 22 est ob-

teros de alza 4 47498 dinavo y 47480 papel alliamel a noisserib nos gizigas ne

teros de alza á 47.25 dinero y 47.50 papel. siliamel a noiscerib nos girigas ne Las Francias, aunque ligeramente reanimadas de los tipos que alcanzaron la semana anterior, cierran muy firmes y con animadas operaciones á 126.75 di-Dispone tambien que las empresas de ferro-carriles pagalagaq 25;721.20 coran

Las Almansas hau perdido terreno, cotizándose á 210 dinero y 212 papel. Los Nortes han aflojado un poco, cerrando á 123'15 dinero 123'50 papel.

Continúan sostenidas las acciones del ferro-carril de Valls á Villanueva, co-

tizándose á 105:50 dinero y 106 papel. 19 14 ao coll all ch. qual innered

Las Directas á 49 dinero y 50 papel.

(De Los Negocios.)

#### CORREO NACIONAL.

## (De la Gorrespondencia de España)

### chile counting coice. coloni bei Madrid 2 de Agosto.

Segun carta de Londres, que ha recibido un periódico, ha producido muy buen efecto en aquella ciudad, la órden dada al embajador inglés en Madrid para que gestione el trato de nacion más favorecida, á cambio de subir dos grados en la escala alcohólica, esto es, 28 al chelin, y hacer además el gobierno inglés por su parte todo lo posible para que se suprima el contrabando que se viene haciendo por Gibraltar, todo esto, sin perjuicio de que en tiempo oportuno se establezca un tratado de comercio, en el cual se modifique más en nuestro favor la escala alcohólica

Tal vez tenga relacion con el asunto de que habla el corresponsal, el regreso de Paris del ministro plenipotenciario da la Gran Bretaña, que ayer llegó á la Granja.

Realmente lo que seria bueno para nuestros intereses, aparte de lo que dice el corresponsal. es que se limite para pagar un chelin, fuese de 32 grados, en vez de los 26 que haora rigen, con cuya medida la esportacion de nuestros vinos blancos tomaria gran incremento

-En esta época, reyes y principes andan, como sus súbditos, de veraneo.

Nuestra corte está en la Granja y el rey en Comillas; la emperatriz de Austria está en los baños de Ischi; la reina Victoria en Osberne; el rey Humberto y su esposa en los lagos Mayor y de Coms; los reyes de Grecia, en Rusia; los de Dinamarca, en Wiesboden; la ex-reina de Nápoles, en Holgate: el principe y la princesa imperial de Alemania, en los Alpes suizos y tiroleses, y el principe y la princesa de Gales deben ya hallarse en camino para los baños de mar.

—Por el miniterio de Hacienda se ha acordado la cesantía de varios funcionares de la administracion provincial, cuyas plazas no figuran en las plantillas aprobadas por la última ley de presupuestos.

—Es probable que se condonen los recargos á los contribuyentes morosos en Palma de Mallorca como se hizo en Barcelona.

### SECCION TELEGRÁFICA.

Madrid, 3.—París.—Continúa la crísis ministerial. Las Cámaras han suspendido las sesiones hasta el sábado.

Se confirma la ocupacion de Suez por los ingleses. Arabi concentra sus tropas en Zagizig, con dirección á Ismailia.

Madrid 4.—Ha sido indultado el reo Palacios, de Sevilla.

La Gaceta publica la concesion á los señores Angel y Calderon del ferro-carril de Villena á Alcoy.

Dispone tambien que las empresas de ferro-carriles paguen en metálico el importe del tiempo móvil que debian fijar en los bultos y equipajes que facturen los viajeros, y en los talones.

Publicaigualmente varios nonbramientos de Marina.

(1) a Las Ivegacias.)

Gerona: Imp. de El Eco de la Provincia, Zapateria Vieja, 4, bajos.

tas threetas a 19 dinoro v-50 papela